CONSTANCIA: Le informo al señor juez que, revisado el expediente de tutela 2022-T-00148 donde aparece como accionante el señor OTONIEL SANGUINO GUTIÉRREZ y accionadas el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se omitió ordenar a esta última entidad la publicación del auto por medio del cual se admitió el trámite constitucional en su página oficial, con el fin de garantizar los intereses de terceros. Sírvase Proveer.

. ACADORA DAIL

LIDA EUGENIA CARDONA ALZATE Asistente Jurídica



JUZGADO SE<mark>PTIMO (7°) DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD</mark>

Med<mark>ellín, se</mark>ptiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 5002 3187007 2022 001482022-T7- 00148 Número interno: 2022-T7- 00148

Accionante: OTONIEL SANGUINO GUTIÉRREZ
Accionada: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Con fundamento en la constancia que antecede, ordénese a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL que a través de su página web realice la publicación del auto 477 del 9 de septiembre hogaño, para que los terceros con interés en el proceso de selección por méritos convocatoria Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docente, si tienen interés de constituirse en parte procesal lo hagan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO GIL TABARES

Juez